



*Alcaldía Municipal de
San Luis Antioquia*

MUNICIPIO DE SAN LUIS, ANTIOQUIA NIT: 890.984.376-5	ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA DE VERIFICACION SUBSANACION DE REQUISITOS MENOR PRECIO MÍNIMA CUANTÍA MC-032-2026
--	--

PROCESO NÚMERO
MC-032-2026

DATOS GENERALES

Según lo establecido por el artículo 2 numeral 5 de la ley 1150 de 2007, Art. 94 ley 1474 de 2011 y el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 mediante el proceso de selección bajo la modalidad de CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA, se procede con la verificación subsanación de requisitos del menor precio ofertado.

Lugar. En el Departamento Administrativo de Planeación a los 3 días del mes de julio de 2026, siendo las 11:30 am, se reunieron, los asistentes con el fin de proceder a INSTALAR LA AUDIENCIA de VERIFICACION SUBSANACION DE REQUISITOS.

Objeto General: **SUMINISTRO DE MATERIALES, EQUIPOS, HERRAMIENTAS, INSUMOS TÉCNICOS, ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y MATERIAL LOGÍSTICO Y PEDAGÓGICO PARA LA IMPLEMENTACIÓN, FORTALECIMIENTO Y OPERACIÓN DE LOS ESQUEMAS ORGANIZACIONALES DEL SERVICIO PÚBLICO DE ASEO Y MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS EN EL MUNICIPIO DE SAN LUIS-ANTIOQUIA, EN EL MARCO DEL PGIRS Y MIRS**

Presupuesto Oficial: **CUARENTA MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL PESOS ML (\$40.693.000).**

Procedimiento: modalidad de selección de mínima cuantía:

Apertura y Cierre: Fecha de apertura: 23 de junio de 2026
Fecha de cierre: 26 de junio de 2026

ASISTENTES

Se encuentran presentes:

Por la ENTIDAD:

ASISTENTES	CARGO
DIANA YASMIN MORALES TORRES	Directora del Departamento Administrativo de Planeación (Evaluador)



*Alcaldía Municipal de
San Luis Antioquia*

Por los PROPONENTES:

ASISTENTES	CARGO
Ninguno asistió	

ORDEN DEL DIA

1. VERIFICACION SUBSANACION DE REQUISITOS
2. DECISIONES del EVALUADOR:

DESARROLLO

VERIFICACION SUBSANACION DE REQUISITOS

Estando dentro del plazo dispuesto en el cronograma del proceso, el oferente presentó una serie de documentación tendiente a tener por subsanado su ofrecimiento, para lo cual se procede nuevamente con la revisión así:

- SOLUCIONES VALMAJIA S.A.S., NIT. 901.438.879-6: A continuación, se procede con la evaluación de los requisitos habilitantes del oferente de menor precio, donde se observa:

REQUISITO PERSONA JURÍDICA			
	Cumple	No cumple	Observación
Carta de presentación de la propuesta económica.	X		
Fotocopia de la cedula de ciudadanía del proponente	X		
Certificado de Cámara de Comercio, expedido no antes de 30 días o registro mercantil	X		
Propuesta económica. Formato 4	X		
Relación de la experiencia formato 5	X		
Acreditar que se encuentra afiliado y al día con los pagos correspondientes al Sistema de Seguridad Social Integral en salud y pensión y aportes parafiscales.	X		
Multas y demás sanciones por incumplimiento de contrato. Formato 7	X		
Manifestación expresa de no encontrarse incurso en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con el Estado.	X		
Certificar la capacidad de prestar el servicio dentro del tiempo señalado en la invitación pública o antes de acuerdo con los requerimientos del contratista.	X		
Certificado de antecedentes fiscales emitido por la Contraloría General de la República, expedido con no menos de 30 días.	X		
Certificado de antecedentes disciplinarios emitido por la Procuraduría General de la Nación, expedido con no menos de 30 días. (Representante legal)	X		
Certificado de antecedentes de La Policía Nacional	X		
Certificado de Medidas Correctivas	X		



*Alcaldía Municipal de
San Luis Antioquia*

REDAM	X		
Inhabilidad por delitos sexuales	X		
Curso integridad y lucha contra la corrupción	X		
Copiaderegistroúnicotributario(RUT).	X		
Hoja de Vida Formato único Función Publica	X		
Certificación Bancaria.	X		

De acuerdo con la revisión, se evidencia que el proponente SOLUCIONES VALMAJIA S.A.S., NIT. 901.438.879-6, CUMPLE con las condiciones de la invitación pública, por lo tanto, se recomienda al ordenador del gasto aceptar su ofrecimiento.

Para constancia de lo anterior se firma a los 3 días del mes de julio de 2026 en el Municipio de San Luis, por el evaluador designado.

Diana Morales
DIANA YASMIN MORALES TORRES
Directora DAP

Proyectó: Cristian Duque Aristizábal – Asesor jurídico